

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y cinco minutos del día 18 de septiembre de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Carlos Montero Castaño, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cinco minutos, el Concejal Presidente dio la bienvenida a los asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca correspondiente al mes de septiembre, y como mandato de la asamblea, condenó las siete muertes por violencia de género producidas desde el anterior Pleno que tuvo lugar en el mes de julio.

Manifestó su deseo de que todos los presentes hubiesen disfrutado de unas magníficas vacaciones.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2013.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2013/871806, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha de un festival anual de cine español.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

La subida del IVA Cultural, como todos sabemos, ha producido unos efectos devastadores en el mundo de las artes escénicas. Ya en los primeros estudios que se realizaron, a los pocos meses de la puesta en marcha de esta medida, se empezaron a ver y constatar datos de las pérdidas que esta subida del IVA suponía para todo el mundo de la cultura. Como consecuencia de esta medida se empezó a producir una disminución muy considerable de espectadores, dando como resultado una caída de la recaudación neta que, a su vez, trajo también la pérdida de cientos de puesto de trabajo directos. Transcurridos ya un año de la implantación de esta medida, sabemos que han dejado de ingresar en concepto de derechos de autor, de IRPF más de un total de 700.000 euros, el desempleo que ha generado se cuantifica alrededor de los 4 millones de euros, por la Seguridad Social 2 millones de euros y por impuesto de sociedades cerca de los 3 millones.

En definitiva y viendo las cifras que facilitó el Ministerio de Hacienda de lo que se ha ingresado en el mismo, el resultado y consecuencia de esta aplicación es que la subida del IVA cultural en unos meses ha hecho que se recauden 3 millones de euros menos y que nos encontremos con 1.000 parados más.

Es un hecho vergonzoso, y así lo califican muchos empresarios del sector y votantes de su partido, que España sea el país europeo con el IVA cultural más alto y es que no es poca la diferencia que tenemos frente a otros países de la Unión Europea, Noruega aplica un 0%, Suiza un 2%, Alemania un 7%, Francia un 5,5% y en algunos países que se subió el IVA cultural como Holanda o Portugal, vieron las consecuencias negativas en el sector y ya lo han bajado. Sin embargo, aquí nos encontramos con el empeñamiento, por parte del Sr. Wert, en mantener esta medida y no enmendarla.

Centrándonos en nuestro Distrito y en nuestra proposición, nuestro grupo entiende que esta Junta Municipal tiene que mostrar su apoyo a las salas de cine de nuestro Distrito y éste tiene que ser claro, y tiene que hacerlo porque tenemos la suerte de contar con muchas salas de exhibición, porque somos referente en una de las zonas de Madrid con cines que fueron pioneros en proyectar películas en versión original desde hace décadas, y que esa apuesta que hicieron aquellos empresarios hace años no puede verse abocada al traste por una medida poco acertada y más que cuestionada por la sociedad y por todos los grupos políticos incluido el suyo.

Creemos que es más que necesario el apoyo a estas salas y éste se tiene que materializar en acciones concretas y una de ellas es la que traemos a este Pleno y por la que planteamos la siguiente proposición:

“Que se lleve a cabo un festival anual de cine español con una sección dedicada al público infantil y donde la organización del festival sea pactado, como no puede ser de otra manera, con el sector; tanto en lo que se refiere a organización como al lugar de exhibición y al precio de las entradas.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, el Distrito es una referencia en el cine y no sólo en el cine sino en la cultura y por eso somos conscientes del interés de esta petición. De todas maneras, en cualquier caso, le debo decir que las competencias en el asunto de fomento y ayuda a la creación cultural y la promoción de industrias culturales, incluidas las cinematográficas, pertenece al Área de Gobierno de las Artes, Deporte y Turismo, a través de la cual se realiza una convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a festivales cinematográficos realizados por entidades sin ánimo de lucro. El plazo para la convocatoria de este año terminó el 13 de septiembre y se prevé que la concesión esté resuelta para el último trimestre del año. De esta manera, se da respuesta a esa petición que es de fomentar los festivales de cine, que no necesariamente tienen que ser organizados por el Ayuntamiento.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Vamos a ver, ustedes rechazan esta proposición, parece que van a seguir en su línea de “no al todo”. Esta misma proposición, como sabrán, se ha llevado a otras Juntas y ha sido aprobada en alguna de ellas. Es curioso que en esta, donde el Sr. Concejal Presidente hace gala de su política cultural se rechace. Nuestro grupo reclama un festival porque es la manera de apostar por el cine español porque público no le va a faltar y porque se puede hacer de acuerdo con el sector como ya se hace en Carabanchel, donde hay un concurso, hay premios y acuden directores y actores al mismo.

La sección infantil consideramos también que es muy importante porque se están haciendo películas de animación española muy buenas.

Pero aquí parece que a ustedes no les interesa el trabajo y el esfuerzo que hay que hacer donde, sin duda, contarían con nuestra colaboración para intentar paliar un problema, que de no atajarse tendrá consecuencias irreversibles. Aquí no pierden sólo las salas sino que pierde nuestro Distrito y perderemos todos los ciudadanos. Claro que si el Ayuntamiento de Madrid, en lo que me decía usted, por el cine los dos últimos años lo único que ha hecho es el festival de Carabanchel y la proyección de Blancanieves en San Isidro, pues qué podemos esperar de que se haga en las Juntas de Distrito, yo creo que no hay voluntad.

Ustedes, como les hemos dicho aquí, en ocasiones se quedan en el escaparate, en el autobombo, el Sr. Concejal no duda en hacer un paseo de las estrellas, en poner unos colgajos luminosos que se están convirtiendo en algo peligroso, tuvieron que ir los bomberos el otro día, en definitiva en hacerse la foto, pero en cuestiones de innovar, de buscar soluciones, de mejorar todo lo que se refiere a la cultura en nuestro Distrito, ahí es difícil encontrar al Sr. Concejal y a sus políticas.

Les pedimos, y deberían ustedes hacer un esfuerzo para incentivar el acceso a las salas de cine, por lo menos háganlo para paliar las consecuencias de una medida de todo punto equivocada e impuesta por su partido.

En lo que me decía usted respecto al Área de las Artes, bueno, ya de alguna manera le contestaba, lo que se ha hecho en el Área de las Artes. Nosotros lo que pedimos aquí es una mesa de diálogo para empezar una reunión con los responsables de los cines y empezar un proyecto donde, como decía, podían contar con nosotros para este trabajo, pero yo creo que es palpable que no les interesa trabajar en este sentido. Por tanto, esperamos

que esa viñeta tan atinada de Forges que salía en uno de los periódicos donde decía: “si no los hubieran cerrado podríamos ir al cine”, pues no llegue a hacerse realidad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

Nuestra Junta tiene un paseo de las estrellas, realiza cine al aire libre en el Parque de la Bombilla, y bueno, también realiza muchos actos culturales y existen un gran número de salas de cines con solera en nuestro Distrito. Por eso creemos que la propuesta del Partido Socialista es bastante lógica y creemos que puede ser un beneficio para el sector, para el barrio, para el Distrito y para la ciudad, por eso, bueno, dejamos nuestra posición de voto a favor de la propuesta del Partido Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero apuntó:

Muchas gracias, desde Izquierda Unida-Los Verdes apoyamos esta propuesta; sobre todo, nos parece una buena idea el tema de constituir una mesa de diálogo sobre esta temática, ahí también nuestro apoyo y, además, quiero aprovechar para recalcar nuestro absoluto rechazo a la subida del IVA cultural.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Me resultan chocantes varias cosas de sus intervenciones. La primera que la Izquierda condene la subida de impuestos cuando es lo que hace cuando llega al Gobierno y en todos los aspectos, así que bueno, como nota marginal.

Efectivamente, el Distrito es un referente cultural, lo ha dicho el portavoz proponente, es decir, somos un Distrito referencia en todo Madrid con la organización de esa ópera tan criticada por ustedes. Si usted no llama innovar a organizar un evento de esas características a la que viene gente de todos los distritos de Madrid, pues seguramente tenemos una concepción diferente de lo que supone innovar.

Usted dice que nosotros no hacemos nada, el portavoz de UPyD lo ha mencionado, bueno, pues si usted considera que no es nada promover el cine, mantener el cine de verano en el Parque de la Bombilla y dice que no nos interesa trabajar. Mire, estamos trabajando y le he dicho lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, lo que pasa es que tenemos distintas formas de trabajar, eso es lo que usted no comprende. Nosotros tenemos una forma de trabajar y ustedes otra y los ciudadanos deciden cuál, y han elegido la nuestra por bastante mayoría, entonces, nuestra forma de trabajar es optimizar los recursos del Ayuntamiento de Madrid para que lleguen mejor y que todo el gasto que se haga de los impuestos de los ciudadanos repercuta en la mejor manera posible. En este caso se ha considerado que es mucho mejor centralizarlo a través del Área de Gobierno que saca un concurso que está mayor dotado que el que pudiera sacar un Distrito de manera individual y que sirve para el fin que ustedes proponen que es promover el cine y acercar el cine a los ciudadanos. Con lo cual creemos que no hay lugar a su propuesta no porque no

estemos a favor de la promoción del cine español o el acercamiento del cine a los ciudadanos sino porque creemos que la forma en la que el Ayuntamiento de Madrid lo está haciendo que es a través de la gestión centralizada a través del Área de Gobierno de las Artes, es la más adecuada para los momentos que corren.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2013/871816, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a accesibilidad de personas con movilidad reducida al Centro de Salud y demás instalaciones públicas sitas en la calle San Martín de Porres.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Mi grupo presenta una transaccional, es para este punto, no la he podido redactar como era mi compromiso por un problema técnico, en cualquier caso sería:

“Instar al servicio técnico de la Junta de Moncloa-Aravaca para que realice una inspección del centro de salud y determine las mejoras a realizar instando a quien corresponda realizarlas.”

El Concejal Presidente preguntó:

¿Esta propuesta se acepta?

El Sr. González Tejedor apuntó:

Partiendo de que no tenemos el texto definitivo y que confiamos en la buena fe, entendemos que traslada el contenido de la proposición, lo que no entiendo en este caso es ¿por qué cuando se traslada prácticamente en su integridad no se vota a favor de la proposición que hace el Grupo Municipal Socialista.?

El Sr. Pampliega contestó:

En su proposición habla de elevar a la Consejería de Salud a ejecutar acciones. Sin embargo, en el cuerpo de la propuesta se habla de tres tipos de acciones. Una es una entrada al centro... Gerencia de Atención Primaria, y las otras dos corresponden a rampas de acceso y a aceras sin adaptar. En el caso de las aceras no corresponde a la Consejería sino a Vías Públicas, entonces, como habría que determinar si en la licencia que se dio al centro figuraban esas obras y por parte de quién las iba a realizar, hacer algo que no llevara a ningún sitio, la propuesta es que vayan los inspectores de la Junta, que no les ha dado tiempo a realizar la visita, para comprobar qué es lo que se ha cumplido y qué es lo que no, si es que hay algo que no se ha cumplido de la licencia y poder introducir las mejoras necesarias y por parte de quien corresponden, porque a lo mejor la rampa corresponde al centro de salud y, por tanto, a la Consejería de Sanidad y, sin embargo, el rebaje de las aceras puede corresponder al Área de Urbanismo.

Entonces, que determinen quién tiene que hacer y qué cosas. Desde luego, el espíritu de su propuesta que es facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida.

El Sr. González Tejedor señaló:

Creemos que la transaccional va en la misma línea, no vamos a entrar en el detalle de las competencias, lo que sí nos gustaría es tener por escrito el informe que los inspectores eleven.

El Sr. Pampliega indicó:

Le envío tanto la propuesta que nosotros aprobemos y el informe se enviará desde la inspección cuando se realice.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2013/871821, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de las instalaciones de los colegios públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Como casi todos los años cuando nos enfrentamos al nuevo curso es buen momento de hacer repaso y valoración, valoración social de cómo están los colegios, cómo está la educación. Una sociedad avanzada, moderna y democrática como la nuestra se caracteriza principalmente por la atención a nuestros mayores y a nuestros niños. Es obligado que hagamos al empezar el curso un repaso a las condiciones de nuestros escolares, es imprescindible que un nuevo curso con unas condiciones difíciles, difíciles económicamente y difíciles socialmente, muy preocupantes, sobre todo para los niños. Estamos encontrando demasiadas noticias sobre deficiencias alimentarias de los menores en todas las latitudes, en Madrid también.

Podemos observar la situación desde una doble vertiente, desde los aspectos académicos y desde las instalaciones, de seguridad, viarias, del entorno del colegio y de dentro del colegio. Para hacer un apunte sólo sobre las condiciones desde el punto de vista académico, las cosas pintan mal. El curso pasado, una vez ya contabilizado el descenso del número de profesores que fue aproximadamente de un 10% en nuestro Distrito y el número de alumnos creció un 8%, vimos que las condiciones fueron muy malas; este año continuamos en la misma tendencia, disminución del número de profesores, incremento del número de alumnos.

El curso parece que vamos por el mismo camino que el anterior, profesores sin contratar una vez comenzado el curso, eso sí es una diferencia con el año anterior, una diferencia a peor todavía. No os debe extrañar, por lo tanto, que, de nuevo, la comunidad escolar, alumnos, padres y profesores clamen de nuevo contra el Ministro de Educación, contra el peor Ministro de Educación que la Democracia, contra la Consejera ausente. El

próximo mes de octubre, de nuevo, y ya son múltiples, habrá huelga en la enseñanza, los días 22, 23 y 24.

Este era un breve apunte sobre las condiciones en el ámbito escolar académico, de formación, en cuanto a las instalaciones es necesario hacer una atención permanente desde la Junta en dos aspectos, uno de vigilancia y otro de obra, por ejemplo, lo diré en 4 puntos, uno es la ITE, la inspección técnica sobre edificios, es imprescindible que la pasen todos los edificios que se dedican a ocupar personas, en este caso los colegios sean públicos o sean privados, todos, es obligación de la Junta en cuanto a vigilancia. Y en cuanto a los colegios públicos, además, tenemos la necesidad y la obligación de reparar aquellas deficiencias que han sido detectadas en los mismos. Esto es muy importante para dar garantías de tranquilidad a las familias para que lleven a los niños a unos sitios seguros. Es importante al mismo tiempo para que se puedan desarrollar con efectividad la formación de la que hablábamos antes, la seguridad es muy necesaria.

El Ayuntamiento es, por otra parte, responsable, y esto sólo en los centros públicos, de obras de pequeña envergadura que se tienen que hacer casi todos los años, que se deben de hacer en los meses de julio y agosto cuando los escolares están de vacaciones. Obras de pequeño monte tanto presupuestario como de trabajo y de tiempo en realizarlas pero que son imprescindibles para el buen funcionamiento del colegio, desde sustituir la puerta de una caldera, una línea de seguridad para un ascensor, adaptar unas cocinas, adaptar a la normativa una rampa, eliminar humedades en algún aula, en alguna azotea, mejorar salidas de emergencia, todas ellas son necesarias para poder desarrollarse, todas tienen que estar hechas a principio de curso. Los Directores están poco contentos con esas obras que son imprescindibles, obras que tenían que haber sido realizadas en julio y agosto y no lo han sido, que se van a hacer ahora, claro, con los niños en clase, sacándolos de un aula y metiéndolos en otra, juntando varias clases..., eso es una mala gestión, eso es una mala manera de hacer las cosas.

Otro punto también de vital importancia para la seguridad es el comportamiento dentro de el colegio de profesores y alumnos, es la realización de los llamados simulacros es un tema que se viene haciendo y creo que se seguirá haciendo deficientemente. Para hacer un simulacro y que éste sea efectivo ha de hacerse con los órganos competentes y con el asesoramiento de las personas que saben. Bomberos y Policía Municipal. Ahora los colegios están haciendo simulacros a su libre albedrío, en su manera de entender, por sorpresa, tocar un día el silbato y hacerlos. No es así como tienen que hacerse las cosas para una seguridad, tienen que estar los bomberos, tiene que estar la Policía Municipal y tienen que ser ellos los que asesoren para que estos simulacros sirvan, para que cuando alguna vez ocurran de verdad las cosas hayan aprendido de esa vez anterior.

Es importante también la seguridad en el entorno de los colegios, y en eso tuvimos un informe de la Policía Municipal de hace aproximadamente seis años en el que se pedían en casi todos los centros educativos que se mejoraran las condiciones viarias, por un lado con badenes, con vallas a las puertas de los colegios y ninguna de estas indicaciones de la propia Policía Municipal se han hecho.

Los colegios públicos, sean privados, sean concertados o los públicos estrictamente, tienen la necesidad de mejorar decía la Policía. Todos tienen la posibilidad de mejorar las condiciones del entorno, en todos, y en ninguno se ha hecho casi nada, recordemos todos que fue atropellada una profesora a la salida de uno de estos centros. En aquel momento se hablaron y se prometieron mejoras; ninguna de esas mejoras ha llegado a realizarse. Tenemos que garantizar que los niños no corren riesgos tanto cuando acceden

al colegio como cuando disfrutaban de la jornada escolar. Esto es lo imprescindible que pedimos hoy aquí, una mejora de las condiciones de seguridad de los niños en los colegios del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular:

El Sr. Pampliega manifestó:

Voy a ser muy conciso y me voy a ceñir a la exposición que hacía por escrito y no a toda la reflexión previa, que no viene al caso.

En cuanto al primer punto de su proposición, que es realizar la Inspección Técnica de Edificios a todos los colegios públicos del Distrito, decirle que estas ITES se encuentran reguladas por las Ordenanzas municipales de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones que establece la obligatoriedad de su realización cada diez años. De esta forma y cumpliendo con la citada ordenanza, todos los edificios destinados a colegios públicos del Distrito han pasado las correspondientes inspecciones, por lo que no existe ninguna pendiente. Como resultado de estas inspecciones se han ejecutado todas las obras de subsanación advertidas, quedando solamente a falta de ejecutar la reparación del edificio destinado a la vivienda del conserje del Colegio Público Portugal, edificio que se encuentra exento, es decir, separado del mismo colegio. Estas reparaciones están pendientes de realización por parte de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Sobre el segundo punto, que es los planes de autoprotección y evaluación, se encuentran regulados también por Real Decreto de 2007, por el que se aprobó una norma básica de autoprotección. En consecuencia también, todos los colegios públicos del Distrito disponen de un plan de autoprotección, no obstante es necesaria su actualización periódica por lo que la Junta se encuentra actualmente revisando progresivamente estos planes. Estos planes que afectan no sólo a los colegios sino también al resto de instalaciones adscritas a esta Junta Municipal.

En relación con los simulacros, se informa que todos los colegios públicos realizan una evacuación general en el primer trimestre del curso escolar atendiendo a la normativa vigente.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Sí, simplemente, en el caso de que hayan pasado la ITE no quiere decir que la hayan pasado bien, Portugal no la ha pasado todavía, no la ha superado. En segundo lugar, me habla de los públicos, los privados también tienen obligación de pasar la ITE, ¿la han pasado? Los privados y concertados también, eso es lo que tiene que hacer la Junta, eso es obligación de la Junta.

Más cosas, me dice que las obras que tenían que realizar y no han realizado..., de ese apartado no comentamos nada... y le voy a poner un ejemplo, hace 2 años hicimos una inversión de más de 50.000 euros para un ascensor en un colegio; está sin utilizar porque el Ayuntamiento no le pone una línea de teléfono que necesita una línea no para llamar, sin gasto, sólo para emergencias, la que tiene que tener para que nos den el visto bueno, 50.000 euros 2 años y el ascensor no funciona, se trata del colegio Rosa Luxemburgo, entonces ¿para qué invertimos?, para dejarlo así tirado.

Eso son problemas de seguridad y eso son problemas de mala gestión. Como esos hay más, el año pasado hubo 4 robos en los colegios públicos del Distrito. ¿Sabe dónde suena la alarma? , en el colegio, a la central de alarmas no llega, ¿por qué? Porque no pagamos la cuota como Ayuntamiento a la central de alarmas. Entonces, no llega y no se puede perseguir el acto en sí en el momento. Eso son cosas de seguridad. Eso es lo que estoy yo pidiendo aquí, que se hagan esas cosas de seguridad imprescindibles para garantizar la seguridad de nuestros niños.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

La actual situación no es culpa de los niños y si hay dinero para olimpiadas, hay dinero para mantener los colegios en unas condiciones de seguridad y confort de un país avanzado.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero apuntó:

Desde Izquierda Unida apoyamos la proposición, todas aquellas acciones por pequeñas que sean, que vayan en dirección de asegurar y de mejorar la seguridad de los colegios serán bienvenidas, pero es que, además, nos preocupa mucho en general la situación de la educación que vamos a tener en el Distrito, porque dada la situación de crisis que ya tenemos, entendemos que los esfuerzos en educación deberían centrarse en otras cuestiones, sobre todo en las cuestiones puramente educativas. Y con la situación en la que estamos pues prevemos que los esfuerzos de los profesionales del sector y de los usuarios de los servicios de educación se van a centrar en cuestiones absolutamente diferentes a las meramente educativas como van a ser jornadas de huelgas, alumnos sin profesorado de apoyo, etc., y desgraciadamente esa situación no va a ayudar a mejorar la situación.

Entonces, apoyamos la proposición y recalcamos nuestra preocupación al respecto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sr. Santos, yo me ciño a lo que usted me escribe aquí y que es de lo que a mí me informan, y textualmente usted solicita información sobre los colegios públicos del Distrito, y yo le contesto sobre los colegios públicos del Distrito. Si usted tiene alguna duda acerca de los colegios concertados o privados, usted realiza otra proposición y le contesto. Yo me ciño a lo que usted me pregunta y no a lo que usted elucubra en su intervención para que yo le conteste, sino a lo que usted me da por escrito y es a lo que yo le puedo contestar. Entonces, usted dice, no se han realizado las obras, bueno, yo he dicho que según lo que se ha determinado en las distintas ITEs se han ejecutado todas las obras de subsanación advertidas. Lo he leído textualmente, puede comprobarlo cuando vengan las actas como le he dicho en mi primera intervención, o sea que sí, le he contestado, y sí, se han hecho las obras, es más, le he dicho que queda una pendiente, de todas las que se detectaron sólo queda una pendiente y la que queda pendiente es esta relativa al colegio público Portugal.

Con lo cual, le he contestado perfectamente a lo que usted ha dicho y no se atiene a lo que usted acaba de decir.

En cuanto a lo demás, ya le he dicho que se realizan las revisiones periódicas de estos planes y que el Ayuntamiento sigue ejerciendo sus competencias en aplicación de la normativa que corresponde a la conservación, mantenimiento y vigilancia de estos centros educativos. Los detalles y los problemas que tengan determinados centros son asuntos que no se han tratado aquí, se han tratado en consejos escolares de esos centros educativos donde el Ayuntamiento está representado, se conocen los problemas y se trabaja para solucionarlo, en todo, no hace falta que nos lo diga porque somos perfectamente conscientes de cuáles son esos problemas. Así que, decirle, que si están realmente preocupados por la educación, me alegro que compartan esa preocupación, sin embargo creo que se oponen a una reforma de un sistema educativo que se ha demostrado ineficaz para la formación de nuestros jóvenes que sólo crea parados y analfabetos funcionales que son capaces de leer y escribir pero no de tener una comprensión lectora, coherente y adecuada a los parámetros normales de los estados similares a nosotros según el informe PISA y la culpa, siento decirle, que es de ustedes porque sólo han funcionado en este país las leyes aprobadas por el partido socialista, una por cierto a cargo de su actual Secretario General, el Sr. Pérez Rubalcaba, así que no pueden ustedes dar lecciones de cómo mejorar la educación cuando el estado deplorable actual es culpa única y exclusivamente suya.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2013/871829, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a limpieza viaria y residuos sólidos urbanos.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Estamos un poco alterados hablando de política nacional cuando aquí, una Junta del Distrito, nos deberíamos ceñir a los temas que afectan a este Distrito. Bueno, como tema que afecta a esta Distrito vamos a hablar de la limpieza viaria.

La limpieza viaria del Distrito vive una situación de caos tras la entrada en vigor del pasado uno de agosto de un nuevo contrato que integra este servicio, el cuidado de zonas verdes y el mobiliario urbano. Si con anterioridad ya habíamos denunciado el estado de suciedad y abandono que mostraban algunas zonas de nuestro Distrito, desde el mes de agosto el aspecto de determinados tramos de nuestras calles es realmente bochornoso. Los contenedores de residuos sólidos urbanos y las zonas aledañas de los mismos se encuentran llenas de residuos esparcidos por todo el contorno. Los contenedores están sucios y su estado de conservación es muy deficiente, lo que provoca malos olores, suciedad y una sensación de abandono. La situación que vive el Distrito obedece a una reducción de un 18% en el dinero invertido en limpieza viaria. El 16% del recorte en la recogida de residuos sólidos y el 16% de recorte en el mantenimiento de los contenedores. Y, también, a la mala planificación para programar zonas de recogida especial ya que en esas zonas hay un aumento de comercios de distinto tipo que generan gran cantidad de residuos y que requieren una mayor periodicidad en la recogida.

Estamos ante un retroceso progresivo del nivel de limpieza de nuestro Distrito que ha tenido su punto más álgido en este año 2013. Las empresas adjudicatarias han rebajado un 24% el dinero destinado a limpiar y retirar los residuos de las calles, y han provocado además el despido de 250 empleados.

En esta proposición centramos nuestra denuncia de falta de limpieza, de conservación de las zonas de los contenedores en la calle de Altamirano, Ferraz, Buen Suceso y Lisboa, y no porque éstas sean las únicas sucias del Distrito sino porque entendemos que una denuncia puntual de cada uno de estos focos de suciedad puede dar una mejor imagen del estado lamentable en el que se encuentra el Distrito.

La recogida de muebles viejos, trastos y colchones hace tiempo que dejó de prestarlo el Ayuntamiento. En la calle de Argüelles se recogían estos enseres los últimos días del mes, se retiró el servicio y no se ofrece ni se ofreció una información para que los vecinos y vecinas supieran qué hacer con sus muebles y sus enseres viejos. Lo que ocurre es que directamente los tiran a la calle o los ponen en los contenedores de recogida de escombros.

El Distrito de Moncloa-Aravaca está incorporado en dos lotes de los que se ha dividido Madrid, y concretamente el distrito de Argüelles en uno de los lotes, en el primer lote. Lo que nosotros creemos y pensamos y es por lo que hemos presentado esta proposición, es que se debería de hacer un plan en el cual la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos de los contenedores debería de hacerse en una periodicidad mayor, porque lo que ocurre en determinadas calles con gran cantidad documentación fotográfica que se puede pasar, es que los residuos llegan a ocupar el total de la acera y la mitad del vial, impidiendo a los vecinos transitar normalmente por estas aceras. Es por lo tanto que el Partido Socialista en la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca presenta la proposición siguiente:

“Que se inste al Área para mejorar la periodicidad de recogida y vaciado de los contenedores de residuos sólidos urbanos, que se establezca una periodicidad de recogida más corta en aquellos contenedores próximos a comercios, galerías comerciales, mercados, etc., que se mejore la limpieza y conservación de contenedores y que se proceda al baldeo periódico de los viales en los cuales se instalan estas zonas de recogida selectiva de residuos. “

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como bien ha dicho, ha entrado en vigor el nuevo contrato de recogida de residuos, decirle que, dependiendo de las características de la zona, se entregan unos recipientes herméticos normalizados para la distribución, bien de dos o de cuatro ruedas, que se realiza su lavado y su mantenimiento periódico y que la zona de recogida para el Distrito son los martes, jueves y sábados para los residuos de envases, tres veces por semana, martes jueves y sábados para la zona de Argüelles, lunes, miércoles y viernes para la zona de Aravaca. La fracción de restos, lo que viene a ser la frecuencia normal, los residuos corrientes se recogen de manera diaria. En cuanto a la recogida selectiva se encuentran en el Distrito 268 unidades de contenedores de papel cartón y 337 para las de vidrio y la frecuencia de recogida se establece según la demanda de cada punto.

En cualquier caso existe un cuerpo de inspección municipal que vela por la correcta prestación del mismo y que comprueba la adecuada presentación de los residuos en la vía pública por parte de los vecinos. Desde luego, se va a prestar una especial atención a estas zonas que ha destacado en su proposición, sobre todo la zona de Argüelles, pero, en cualquier caso, la frecuencia con la que se realiza se considera que es la suficiente para estos casos.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

La frecuencia, bueno, la deben pensar ustedes o las empresas adjudicatarias que, como se les reduce el dinero, lógicamente reducen la prestación del servicio, con lo cual la calidad del servicio que sufrimos los ciudadanos es mucho peor.

Antes, bastante antes ya de la entrada en vigor de este nuevo contrato el mes de agosto, ya se denunció el estado en el cual se encontraban los contenedores de recogida de cartón y vidrio en la calle Altamirano, en la calle de Ferraz y en Buen Suceso, bastante antes, ¿por qué?, porque se ha dado la circunstancia que en dos de estas calles hay una galería comercial, varias tiendas de alimentación y en Altamirano un mercado, por lo tanto, en el momento en que empiezan a depositar material como cartón invaden literalmente la acera. Es de lógica que esos contenedores requerirían de una periodicidad mayor en la retirada.

Me agrada que me diga usted lo de la inspección porque también está ocurriendo una cosa en nuestro Distrito. Como la periodicidad es escasísima, es larga, quiero decir, lo que ocurre es que muchas empresas del Distrito, concretamente algunas librerías del barrio de Argüelles depositan sus residuos en el contenedor. Como los contenedores no se retiran tan pronto como debe ser, hay recogedores ambulantes de cartón que tiran fuera esos depósitos y a quien se multa, a quien se está multando es a quien aparece como titular de ese depósito. Luego la inspección en este caso, lejos de mejorar la calidad del servicio, lo que está perjudicando es a nuestro tejido industrial de la zona, eso es lo que está ocurriendo con la inspección. Porque se solucionaría todo de forma mucho más fácil si los contenedores se retiraran como se pide en esta proposición, de una manera periódica mucho más reducida. En lugar de 3 días en semana, a lo mejor estas zonas requerirían un día sí y un día no, y no como está puesto.

Porque esos son los problemas que estamos teniendo, o a lo mejor requeriría de lunes a viernes diariamente, no lo sé, ustedes gobiernan y ustedes son los que tienen que ver cuál es la mejor prestación del servicio. El ciudadano lo que hace es denunciar la falta de ese servicio, la falta de calidad en ese servicio, y eso es lo que estamos haciendo aquí. Protejan a sus vecinos, protejan también a los profesionales del Distrito evitándoles denuncias que no les competen a ellos.

Es por lo que presentamos esta proposición que, además, lleva unida también algo que es simplemente una cuestión olfativa cuando se pasa, la falta de limpieza de los contenedores. Solamente hay que pasar por la calle Altamirano donde están los contenedores y observar el olor que sale, simplemente, no hay que ir mucho más allá, y simplemente hay que tener vista para ver el estado de suciedad en el que queda el vial cuando retirando esos contenedores no se limpian los viales.

Por lo tanto, estamos hablando simple, clara y llanamente de una pequeña acción de gobierno en el sentido de mejorar la prestación de un servicio, que desde el año 2010 viene deteriorándose paulatinamente y que ahora mismo estamos ya en un deterioro como el que se puede ver, ampliándose a muchas más calles de las que ocurrían a principios de 2013.

La proposición entendemos que es lógica y que no tiene mucha complicación para el equipo de gobierno, simplemente ver y escuchar qué es lo que le dicen sus vecinos, qué es lo que le denuncian sus vecinos y también el tejido empresarial del barrio.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

Me preocupa lo que ha comentado la Portavoz socialista y que podamos estar perjudicando al comercio, sancionando incorrectamente. También me parece curioso que la subida desproporcionada de tasas no se corresponde con el servicio de limpieza recibido, reducido al mínimo. La limpieza debe ser prioritaria por razones de salubridad y esta Junta debe ampliar y planificar mejor las recogidas de residuos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero apuntó:

Desde nuestro grupo, manifestar que nos parece una proposición muy pertinente, en primer lugar porque creo que a ninguna de las personas que estamos aquí presentes se nos escapa que el estado de limpieza sea por las causas que sean, en nuestro Distrito, pues no es el que nos gustaría, o sea, es una realidad que la tendremos que atacar de la manera que sea posible.

Este tema ha sido recurrente en estos Plenos en los últimos meses y las últimas respuestas que nos daban era que estábamos a la espera de los nuevos contratos. Ahora ya tenemos el nuevo contrato y, por tanto, puede ser un buen momento para revisar cuestiones puramente técnicas, ya sin entrar en que estemos más de acuerdo o menos en los recortes presupuestarios, pero cuestiones puramente técnicas como las que se han planteado en la proposición del Partido Socialista sobre que bueno, pues si hay zonas en el Distrito donde hay una mayor acumulación por las actividades comerciales o cualesquiera que sean, pues por qué no dirigir mayor esfuerzo de limpieza a esas zonas y, además, es que desde nuestro grupo hay una cuestión que tenemos en mente pero que nadie ha comentado y que a nosotros nos preocupa especialmente y es una cuestión educativa, o sea, hay una hábito que se está generando en general en esta ciudad por los recortes en cuestiones higiénicas de las vías públicas y es que desgraciadamente vamos a malacostumbrar a nuestra ciudadanía a que ese es el estado normal de la ciudad y no tiene que ser así.

Entonces, bueno, recalcando por la importancia que tiene también a nivel sociocultural, podemos así decirlo, creemos pertinente la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Decirle que en su proposición vienen varios puntos y yo le he contestado a todos. Nos piden que se haga limpieza y conservación de los contenedores que es algo que le digo que ya se hace, que se proceda al baldeo, en ese sentido y yo he hablado de todo el Distrito pero si quiere lo podemos centrar en el barrio de Argüelles, en las calles que ha mencionado, Altamirano, Ferraz y Buen Suceso, le puedo decir que en la zona se realiza barrido manual, recogida de voluminosos, baldeo mecánico, eliminación de manchas de pavimento y eliminación de pintadas. Sin ir más lejos, la última actuación antes de este Pleno de limpieza con baldeo de agua se ha realizado el 11 de septiembre precisamente en la zona de la que usted está hablando, que se realizan de manera rotativa por los distintos barrios del Distrito.

Lo que para ustedes parece que es una pequeña actuación, supongo que el pequeña lo decía como algo irónico, para nosotros es una gran actuación. Es decir, no es competencia de esta Junta la recogida de basuras, sino que es del Área correspondiente y por eso se han realizado unos nuevos concursos que han sacado la recogida de todo el municipio de Madrid, no sólo del Distrito. Con lo cual no corresponde a la Junta y, en cualquier caso, no es una pequeña actuación sino que la modificación de cualquiera de las condiciones de los pliegos que se establecieron para la concesión es una cosa que conlleva una serie de trámites y complicaciones.

En cualquier caso, y para tranquilidad, tanto suya como de los vecinos de la zona, decir que se va a prestar atención a este barrio de Argüelles, a la zona de Altamirano, Ferraz y Buen Suceso para comprobar estos hechos y si se considera que es preciso solicitar una reducción del periodo de recogida de los contenedores de la zona, sobre todo los que corresponden a papel, cartón y vidrio que pueden ser lo más conflictivos, precisamente por lo que usted señalaba.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/872568, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la Fuente Carlos Jiménez Díaz.

El Concejal Presidente manifestó:

En concreto había una transaccional entre el Partido Popular y UPyD, por tanto, el grupo que propone la transaccional que es el Grupo Popular tiene un turno de intervención.

El Sr. Pampliega indicó:

Para conocimiento de todos los presentes se trata de una proposición que es sobre la fuente Carlos Jiménez Díaz, situada frente a la Fundación Jiménez Díaz en la plaza de Cristo Rey, cuyo autor es Juan de Ávalos y que se erigió como conmemoración a este histórico personaje. En este sentido, señalar que la fuente no es de titularidad municipal sino que pertenece al Patronato de la Fundación Jiménez Díaz. El Ayuntamiento viene realizando desde hace años, gestiones para que sea la Fundación, que es la titular y, por lo tanto, a la que le corresponde la puesta en marcha de esta instalación, se han celebrado

reuniones con la Gerencia del Patronato a fin de llevar a cabo esta rehabilitación. Por parte del Ayuntamiento. Entonces, la propuesta, porque efectivamente aún no se ha resuelto el asunto, es la siguiente:

“Instar a las partes para que lo antes posible lleguen a un acuerdo para rehabilitar esta instalación del Distrito.”

El Concejal Presidente preguntó:

¿El Grupo UPyD, acepta la transaccional?

El Sr. Valderrama contestó:

Nos gustaría tener por escrito la transaccional, que no la tenemos y también me gustaría que nos enviasen la respuesta que reciban de la Fundación.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2013/873315, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a instalación de resaltes reductores de velocidad en la calle Pirineos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

La calle Pirineos es una vía de gran tránsito ya que ella da acceso a la Dehesa de la Villa. En ella se sitúan varios centros educativos, sanitarios y de mayores, además de las propias viviendas. Esta calle durante mucho tiempo estuvo adoquinada y, posteriormente, se instalaron pasos de peatones elevados, lo que provocaba la reducción de velocidad de los vehículos. Sin embargo, desde su asfaltado, los pasos elevados fueron eliminados y a día de hoy no existen mecanismos para disuadir a los conductores de circular a velocidades inadecuadas para la seguridad vial. Por todo ello, y con el fin de minimizar el riesgo de accidentes en la calle, nuestro grupo municipal hace la siguiente proposición:

“Instalar resaltes reductores de velocidad en la calle Pirineos, al menos en las zonas previas a los pasos de peatones.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Miranda de Larra manifestó:

Como saben todos los vocales vecinos, el Ayuntamiento de Madrid utiliza distintas medidas de calmado del tráfico con el fin de adecuar a las condiciones del entorno y prevenir cualquier tipo de peligro para la seguridad vial en todas las calles. Estas medidas no se toman de manera aleatoria, sino que, en primer lugar, se hace un estudio previo pormenorizado de la situación, de cuáles son las situaciones de la calle, qué velocidad existe y, además, se elabora un informe de recomendaciones de instalación de cuáles son

los elementos que pueden utilizarse para persuadir el exceso de velocidad o el aumento de velocidad en determinados tramos de los viales.

Esos parámetros suelen ser la velocidad y la intensidad de la calle. En este caso, discrepamos con que sea una calle de gran tránsito, es cierto que la calle Pirineos da acceso a distintos centros educativos y sociales, pero es una calle que tiene un único sentido, que es relativamente pequeña con zona de estacionamiento en ambos lados de la calle y por las características geométricas y funcionales el nivel de accidentalidad y el tránsito que han visto los técnicos cuando han hecho la visita, se considera que no es conveniente implantar nuevos elementos reductores de velocidad puesto que ya existen en un tramo relativamente pequeño, 6 pasos de peatones, 5 de ellos adoquinados, y están adoquinados precisamente para alertar a los conductores de su paso por una zona sensible y para la reducción del tráfico, que es lo que se solicita a través del Grupo Izquierda Unida.

Por lo tanto, apoyados en el informe técnico no se considera que se deban instalar nuevas medidas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero indicó:

En primer lugar, nos gustaría tener acceso a ese informe técnico. Yo, la verdad, estoy absolutamente sorprendido de la respuesta porque cuando nos referimos a que es una vía de gran tránsito, no es de gran tránsito únicamente de vehículos sino de personas que cruzan esa calle, y, por eso, precisamente, porque tiene aparcamiento a ambos lados dificulta la visibilidad de los conductores si alguien va a cruzar por donde no debe, que es muy normal porque estamos enfrente de un parque; entonces, me sorprende muchísimo que me diga que la justificación es que como no es de gran tránsito no hay nada más que hacer.

En cualquier caso, nos gustaría ver ese informe técnico porque, además, entiendo que si antes de que se instalara la Universidad de Nebrija y algunas otras actividades, donde va bastante gente, que había muchísimo menos tráfico, si antes había métodos de reducción de velocidad, ahora con el asfaltado, con mayor tráfico, que lo hay, etc., lo lógico es que hubiera como mínimo los mismos, pero, insisto, nos gustaría tener ese informe técnico porque no compartimos en absoluto esa visión.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

Si los vecinos están tan preocupados, esta Junta debería ampliar las medidas de seguridad, por eso creemos pertinente la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor apuntó:

Está despistado hoy, Sr. Concejal Presidente. En la calle Pirineos se une a todos los puntos que indica el Portavoz de Izquierda Unida, el hecho de que estamos en una zona verde, una de las más significativas del Distrito, donde, además, la reducción de velocidad

implica también una reducción de ruido que va a influir en una disminución de la contaminación acústica. Una calle por la que pasan niños, por la que pasean muchísimas personas para acercarse a la Dehesa de la Villa.

Pero, también, la calle Pirineos es un ejemplo de lo que está pasando en Madrid, de la degradación de la red viaria, de nuestra ciudad y, por supuesto, de nuestro Distrito, de que se ha acabado con la operación asfalto, de que se ha disminuido el mantenimiento hasta casi ser inexistente. Al final, y utilizando unas palabras de nuestra Alcaldesa, el mantenimiento en la ciudad de Madrid “make sense”, también.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Miranda de Larra manifestó:

Estoy de acuerdo con que estamos hablando de una zona que tiene al lado un parque importante, que además tengo el gusto de transitar habitualmente y, además, recientemente, he pasado por ahí para comprobarlo, porque creo que es algo que creo que siempre está bien. Lo que dice textualmente el informe, además de que existen ya los 5 pasos de peatones adoquinados, es que se va a reforzar la señalización horizontal en el paso de peatones que se encuentra pintado sobre asfalto, se va a reforzar la señalización vertical en los 5 pasos. Además, se va a remitir una nota al servicio interior de Departamento de Conservación de Vías Públicas para que se realicen las labores de conservación que requiere, también en el paso horizontal que está sobre asfalto y, es decir, sí va a haber en ese sentido las medidas de actuación que puede hacer la Dirección General.

Sin embargo, no nos encontramos, y lo reitero, y, además, se lo digo textualmente, en una calle en la que sea necesario ese nuevo instrumento que ustedes proponen, que, además, discrepando profundamente con el portavoz del Grupo Socialista, le digo que dice el informe que en la visita no se advirtió que hubiera un tránsito excesivo ni un aumento de velocidad que pusiera en riesgo la seguridad vial de la zona, pero, además, la instalación de esas barreras, de esas medidas de calmado de tráfico, incrementarían por la reducción de tráfico y por el ruido la contaminación acústica de la zona. Eso dice textualmente el informe, es decir, que, además, se utiliza como una de las motivaciones para rechazar la proposición.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2013/873316, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a servicio de autobús para el barrio de Valdezarza hacia el Centro de Salud Isla de Oza.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Cuesta inició la defensa de la proposición:

En el mes de junio pasado, este grupo municipal planteó a este Pleno la necesidad de encontrar una solución para facilitar el traslado por autobús de los vecinos y vecinas del barrio de Valdezarza hacia el nuevo centro de salud de Isla de Oza. En dicho Pleno se

aprobó una proposición transaccional para instar al Consorcio Regional de Transportes a buscar una solución satisfactoria en este sentido. Este grupo agradece la respuesta recibida por el Consorcio, pero sin embargo, esta respuesta se limita a justificar los servicios que prestan las líneas 137 y 82, ninguna de las cuales atiende al barrio de Valdezarza, persistiendo, por tanto, el problema. Por ello, realizamos la siguiente proposición:

“Instar al Consorcio Regional de Transportes a que realice las modificaciones de ruta necesarias en las líneas que procedan que no sean las 137 y 82 para que satisfaga las necesidades de traslado al centro de salud de los vecinos y vecinas del barrio de Valdezarza.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Quería empezar diciendo que es muy difícil que todos los equipamientos de Madrid y todos los barrios estén conectados por una línea directa, con lo cual, pues hay que intentar incentivar o intentar utilizar lo que se llaman los trasbordos, concretamente el barrio de Valdezarza está atendido por 7 sistemas distintos de conexión, es decir, hay una línea de metro que es la número 7 y cinco líneas de autobús, que pasaré a relacionar ahora. Nosotros entendemos muy bien la preocupación del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, porque es, además, un tema que hemos debatido en otros foros y, efectivamente, se podía mejorar, pero en este momento las circunstancias no lo permiten. Sin embargo, para información de los presentes, el centro de salud Isla de Oza, que está ubicado en la calle San Martín de Porres, está atendido de forma directa por la línea 82 y 137 y de una manera tangencial por la línea 664 que recorre la calle contigua del Doctor López Ibor desde Valdezarza. La conexión se realiza a través de las líneas 126 y 132 que recorren los grandes ejes del barrio, realizando el trasbordo correspondiente con las líneas 64 y 137 respectivamente.

En el caso de modificación de itinerarios de algunas de las líneas existentes, en ese ámbito se incrementaría notablemente la longitud del recorrido de la misma, situación agravada por las estrictas condiciones de circulación y por las calles que son muy estrechas, como ustedes conocen, penalizando los tiempos de viaje de los actuales usuarios. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Cuesta indicó:

Agradezco la intervención del portavoz del Partido Popular pero igual que la anterior vez se aceptó la propuesta para que el Consorcio Regional lo estudiara, no vemos cuáles son las circunstancias que usted dice que no son pertinentes para que ahora se estudie esto, porque seguimos citando que ni el 137 ni el 82 pasan por el barrio de Valdezarza, con lo cual supone un grave perjuicio para los vecinos y vecinas del barrio. Entonces bueno, insistimos en nuestra petición, y si es posible que se tomara en cuenta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

En este caso creemos que el sentir de la propuesta, aunque podría ser beneficioso, no tenemos muy claro cuál sería la forma más correcta de solucionarlo que hace Izquierda Unida, por eso dejamos declarada nuestra intención de voto que será la abstención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

En el otro Pleno se reconocía en mejorar la movilidad en el barrio de Valdezarza para llegar al centro de salud Isla de Oza. Y ahora mismo se vuelve a reconocer que se puede mejorar pero las circunstancias no lo permiten. Claro, el que todas las mejoras estén condicionadas por esas circunstancias que tampoco sabemos cuáles son, tampoco nos han traído una propuesta alternativa a esa transaccional que ustedes trajeron y que se aprobó en este Pleno, pues hace que verdaderamente estemos ante la pregunta de si las transaccionales que ustedes ofrecen sirven para ese momento y no van a ninguna parte más, porque ni ustedes mismos las reconocen después. Entonces, verdaderamente entendemos que la línea 82 y la 137 es tangencial al barrio de Valdezarza, solamente recogería a los vecinos y vecinas de la calle San Martín de Porres, de la calle Velayos, pero no así a la parte de arriba, por ejemplo, de Antonio Machado. Todo eso no estaría recogido y no estaría recogido en ningún tipo de línea de autobús. Por lo tanto, entendemos que lo que deberían de hacer es hacer gala de lo que trajeron ustedes y cumplirlo, es decir, traer una solución que mejore, como han reconocido, los problemas de movilidad de los vecinos y vecinas de Valdezarza para ir a nada menos que a su centro de salud.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Usted se tiene que dar cuenta que no todos los vecinos pueden tener un vehículo a su disposición a la puerta de su casa para ir al centro de salud o a donde quieran. En la última transaccional se desaconsejaban las modificaciones de la línea por las razones que antes he expuesto y es que demora los trayectos y perjudican a otros vecinos. Nosotros lamentamos y somos los primeros en lamentar, efectivamente, que no haya un servicio que les deje en la puerta pero hay, como he dicho antes, un autobús que pasa en la calle contigua. Hemos pasado nuevamente esta información al Consorcio de Transportes para ver si se podía resolver, pero desafortunadamente lamentan los inconvenientes que actualmente se pueden presentar, pero la limitación de los recursos disponibles no permite nada más que instar a los vecinos y a los usuarios que utilicen el trasbordo, es decir, con un pase de transporte público mensual ellos pueden cambiar de autobús cuando quieran, entonces, no significa que sea más caro, con lo cual lamentándolo mucho y esperando tiempos mejores tenemos que decir no a esta proposición.

La Sra. García Parreño comentó:

Es alucinante, ustedes traen una transaccional que se supone que está apoyada por los servicios técnicos y ahora se echan atrás...

El Concejal Presidente indicó:

Le llamo la atención Sra. García Parreño, ¿sí?, ¿no?, o ¿abstención?.

La Sra. García Parreño contestó:

Sí.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE y los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes. Se abstuvo el vocal de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2013/873317, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a conexión desde la salida del túnel de la calle Sinesio Delgado a la calle Doroteo Benache.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

A la salida del túnel de la calle Sinesio Delgado en sentido Paseo de la Castellana existe un bordillo separador que impide acceder a la calle Doroteo Benache directamente. Con el fin de facilitar la circulación en esta zona, nuestro grupo municipal realiza la siguiente proposición:

“Instar al Área de Urbanismo y Movilidad del Ayuntamiento a realizar los estudios técnicos necesarios para facilitar la conexión desde la salida del túnel de la calle Sinesio Delgado, en sentido Paseo de la Castellana hacia la calle Doroteo Benache desde la calle Valdeverdeja con el túnel de Sinesio Delgado en sentido M30 y la conexión entre las calles Doroteo Benache y la calle Valdeverdeja.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Ante la duda suscitada en el anterior asunto, me gustaría aclarar una cosa, en la transaccional a la que hace referencia la Sra. Parreño se instaba al Consorcio a que estudiara la posibilidad. La respuesta del Consorcio fue que no era viable, por lo tanto, nosotros somos absolutamente coherentes con lo que proponemos. No es viable, y no solamente por cuestiones económicas sino porque afecta también al recorrido de las líneas existentes prolongando su duración y afecta a los vecinos que actualmente la usan.

En cuanto a la proposición que trae Izquierda Unida, efectivamente es una posibilidad abrir ese paso hacia la calle Doroteo Benache y Valdeverdeja, con lo cual, ya le he comunicado que vamos a votar a favor de esta proposición para que los servicios técnicos realicen el estudio pormenorizado de la posibilidad de realizar esta infraestructura o no, basándonos en informes técnicos porque, como bien conocen todos los presentes, un simple cambio en una señal afecta a la circulación de toda la zona.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero indicó:

Perfecto, entendemos que ha habido sensibilidad en este tema y que, además, reiteramos, el espíritu de la proposición es que se hagan los estudios no que se hagan las obras así que entendemos que tiene que ser así.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

Creemos que el estudio puede mejorar la circulación y facilitar a los vecinos el acceso a esta calle.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor apuntó:

Nosotros nos parece muy bien el estudio, que creo que se va a quedar en un estudio porque aquí cuando se habla de la conexión de las calles Doroteo Benache y Valdeverdeja entendemos que va a ser por debajo o al menos a distinto nivel de una vía con dos carriles en cada sentido, separadas, incluso cuando Valdeverdeja se puede comunicar directamente en el sentido hacia M30, pero unir Doroteo Benache con Valdeverdeja entendemos que es un túnel o algo a diferente nivel y que, próximamente, nos dirán que no es posible. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

No conocía yo la capacidad adivinatoria del portavoz del PSOE. En cualquier caso, nosotros somos más pragmáticos y vamos a esperar a lo que nos dice el informe sobre las posibilidades técnicas para llevar a cabo esta proposición.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 10 y 11 del orden del día.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Pregunta nº 2013/871839, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa al Monumento a las Brigadas Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

El tema de cualquier tipo de estatua o monumento que se pone en la vía pública está sujeto a la normativa, autorizaciones o licencias, así lo hizo el dueño del suelo, que en este caso es la Universidad Complutense, pero mientras se estaba estudiando se produjo una denuncia en vía judicial que nos obliga a abstenernos hasta que no se resuelva la misma.

El Sr. Muñoz manifestó:

Lo que quería decir es que queremos manifestar, por parte de nuestro grupo, el apoyo a la permanencia del monumento en el sitio donde se encuentra. Entendemos que es trabajo de esta Junta y suyo el buscar y dar solución a un problema que, como usted sabe bien, ha llegado a tener no sólo repercusión mediática en la prensa y medios del país sino también en otros países de la Unión Europea y se ha debatido en algún Parlamento. Hay embajadas también que han mostrado su apoyo a la permanencia de este monumento, por tanto, sería bueno que el término tan usado de la marca España no se viese una vez más agraviado fuera de nuestras fronteras por ser incapaces, por parte de nuestras administraciones, que sería, en definitiva, dar una respuesta justa y lógica al tema que estamos hablando. Entendemos que es su deber buscar la mejor forma de legalizar este asunto y cerrarlo y creo que con ello ganaremos todos.

En cualquier caso, lo que en la pregunta nosotros le decíamos también es si nos pueden facilitar el contenido del informe de la CIPHAM que justifica esta denegación, para que sepamos por qué se produce, y en base a qué, nos gustaría que nos facilitasen este informe y, a partir de ahí, y con lo que le he dicho yo creo que es su deber el llegar a solucionar esto, que es un problema importante, ya que, a partir de ahí, veremos si hacemos una proposición o no. Pero, en cualquier caso, que nos remitan los informes que solicitamos en la pregunta.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden .

13. Pregunta nº 2013/871848, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa al desahucio en la calle Ofelia Nieto.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Lo que pretendíamos con esta pregunta es saber la actuación de esta Junta, y, en su caso, del Concejal Presidente, en cuanto al alzamiento por expropiación de unos vecinos de este Distrito en a calle Ofelia Nieto. Como recordará, en el mes de junio presentamos una proposición, y nuestro grupo lo que mantenía era la capacidad de mediación de usted como Concejal Presidente de esta Junta, entre los vecinos afectados por este alzamiento y el Ayuntamiento central.

En este sentido es en el que iba nuestra pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Le informo, mire. Se inició un expediente individualizado de expropiación con fecha del año 2004 al amparo de la Ley de Expropiación Forzosa, en concreto en su artículo 24 y no se pusieron de acuerdo el Ayuntamiento de Madrid, como parte actuante, y los propietarios de la finca. Cuando no hay un acuerdo entre las dos partes, se lleva al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que estableció un justiprecio, o la indemnización, que es lo mismo, valorada en 326.831,95 euros. Se citó a las partes del 14 de junio para el pago de esta cantidad, no lo hicieron, y en ese momento, el Ayuntamiento de Madrid, en concreto, el Área de Infraestructuras de Viviendas y de Urbanismo inició el procedimiento de desahucio y le ofrecieron viviendas alternativas para el realojo a las personas que, en su momento, habían sido la contraparte y, en este caso, eran las personas que tenían que sufrir el desahucio.

No fue aportada y se presentó en ese momento el expediente de desahucio administrativo del cual se dio traslado a las partes el día que le he dicho, el 14 de junio, y posteriormente el 5 de junio de 2013 se puso en contacto el Ayuntamiento de nuevo con esas personas para ofrecerles realojo como se está haciendo actualmente.

La Sra. García Parreño manifestó:

El día 29 de agosto expiró el permiso para este desahucio, este desahucio o alzamiento, y que el Ayuntamiento, un día antes, pidió una prórroga de 5 días, prórroga que le fue denegada. ¿Ahora mismo en qué momento estamos? Y, sobre todo, que era mi pregunta, ¿usted ha mediado entre el Ayuntamiento y los vecinos de este distrito para buscar una solución satisfactoria a las partes? Cuando, insisto, estamos en un periodo en el cual no sabemos qué, porque la prórroga no se le aceptó al Ayuntamiento, esa prórroga de cinco días y el alzamiento no se ha producido, ni tiene fecha.

El Concejal Presidente contestó:

Ya le he dicho yo que sino el Concejal porque habría que verlo por fechas, el Concejal titular de esta Junta le correspondiera, se intentó desde las dos partes, Ayuntamiento y los afectados llegar a un acuerdo, y en caso de que no haya un acuerdo, el ordenamiento jurídico establece la mediación, el arbitraje que es obligatorio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2013/872569, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a planes de autoprotección en los distintos colegios e institutos públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama preguntó:

En cumplimiento del Real Decreto 393/2007 del 23 de marzo preguntamos ¿cuándo se llevó a cabo del plan de autoprotección en los distintos colegios e institutos

públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca? Y ¿se han realizado los simulacros de emergencia en el pasado curso escolar en todos los colegios e institutos públicos del Distrito?

El Concejal Presidente contestó:

Mire, la Junta de Moncloa realiza progresivamente, de una manera regular, los planes de autoprotección de todos los edificios municipales adscritos a esta Junta y, en particular, en lo que respecta a colegios que, evidentemente, a todos no se nos escapa que es un tema especialmente sensible, se hacen todos los años con carácter trimestral y se hace una evacuación general el primer trimestre de cada curso escolar.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/872574, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a recorte de servicio autobuses de la EMT.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama preguntó:

Se han programado recortes en los servicios de la EMT. Dichos recortes, entre otros, modifican las frecuencias de paso de los autobuses y se eliminan con ello unidades. Nuestra pregunta es, ¿en lo relativo al Distrito de Moncloa-Aravaca a qué líneas de autobuses afectan los recortes referidos?

El Concejal Presidente contestó:

A la línea 44 Plaza de Callao, a la línea 82 Moncloa-Barrio Peñagrande, a la línea 83 Moncloa-Barrio del Pilar. A todas ellas se les quita una sola línea y, en cualquier caso, según nos informa el Consorcio, si visto el resultado de esta modificación se ve que hay una demanda no satisfecha, rectificarán para habilitar más líneas con tal de satisfacerlas.

El Sr. Valderrama indicó:

También la línea que va de la Ciudad Universitaria a Somosaguas va a ser retirada.

El Concejal Presidente manifestó:

Puede que tengamos la información que nos han remitido, mal. Veremos a ver, la de Somosaguas.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2013/872592, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a la conservación de árboles y alcorques en la Avda. del TALGO 151.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

En el pasado Pleno del mes de julio, UPyD presentó una iniciativa en la que por la Junta se instara al Área correspondiente del Ayuntamiento para que la zona de alcorques de la Avenida del TALGO 151 se adecentase y se realizasen las correspondientes actuaciones de mantenimiento. Esta iniciativa fue apoyada por todos los grupos y aprobada. En este caso hemos verificado que se ha realizado hace unos días, hace un par de días, la limpieza de los alcorques, no así de lo que es la copa de los árboles que ocupan las aceras, entonces ya no tiene mucho sentido que le realice la pregunta porque sé lo que me va a responder, que ya se ha realizado, pero que sepa que la copa de los árboles ocupan parte de la acera.

El Concejal Presidente indicó:

Usted ha hecho la pregunta y se ha contestado. La poda va por otro lado, ya lo hablaremos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2013/872593, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a incendios en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama preguntó:

En el presente verano se han detectado en el barrio de Aravaca y Moncloa varios incendios, tanto en las zonas descampadas como en zonas ajardinadas de propiedad municipal. Por todo ello, quisiéramos preguntar al Concejal Presidente, ¿puede cuantificarnos el número de incendios producidos hasta ahora en nuestro Distrito desde el inicio del verano?, ¿puede decirnos con qué medios cuenta el Distrito para su prevención, control y extinción?.

El Concejal Presidente contestó:

Muy bien, pues mire, han sido cinco incendios que han afectado, aunque no iba en su pregunta se lo digo yo, a 11.244,70 m² y el Gerente de Moncloa-Aravaca ha dictado en lo que va de año 70 órdenes de ejecución, de limpieza y desbroce de los solares. Los 5 incendios han sido en la Casa de Campo más uno que se ha producido en el Parque Arroyo Pozuelo en una casa privada, en un jardín, que fue básicamente un incendio provocado, suponemos, algún tercero no demasiado diligente y se quemaron unos matorrales, unas hierbas, que estaban demasiado altas como consecuencia del lluvioso invierno y primavera del que hemos disfrutado.

El Sr. Valderrama manifestó:

En Valdezarza, en uno de los descampados, ha habido un incendio, en Aravaca, en la zona que comenta de Arroyo Pozuelo pero también los dos solares que se supone se va a hacer algún día el famoso instituto de enseñanza secundaria en Aravaca, también se ha quemado. En la carretera de Húmera ha habido otro incendio, en el solar, en la Ciudad

Universitaria, cuando pasabas con el coche se veía que se quemó toda esa zona..., en la Casa de Campo, como han comentado ha habido varios incendios también.

En definitiva, ha habido varios incendios y entendemos que esto ha sido a causa de la reducción en los presupuestos pues queda desbrozado menos, y se ha sido menos diligente en este caso. También, y me gustaría insistir con qué medios cuenta el Distrito para la prevención y control de incendios. Esa parte no me la ha respondido.

El Concejal Presidente indicó:

Vamos a ver, los incendios no los causan los recortes, en todo caso serían los medios de que se disponen para esos incendios. Incendios se producirán independientemente de las dotaciones, porque la naturaleza no entiende de cuestiones humanas. En cualquier caso, se lo puedo suministrar o se lo leo aquí. 10 vigilantes que cubren 3 turnos diarios, un jefe de servicio ingeniero de montes, un ingeniero técnico forestal, 3 retenes, 1 conductor, 2 operarios, 4 ingenieros técnicos forestales, 2 encargados, 6 conductores, 12 peones, 3 autobombas, 3 pick-up como vehículos de apoyo, 1 camión cisterna, 1 sistema de comunicaciones..., en fin, aquí le podemos contestar por escrito.

El Sr. Valderrama preguntó:

Pero, ¿están en Moncloa estos medios o....?

El Concejal Presidente contestó:

Tienen muy poco que ver con las competencias de esta Junta, pero siempre he dicho que no echaría balones fuera. Son del Ayuntamiento de Madrid en Moncloa para atender los incendios que se produzcan aquí.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2013/873326, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a quiosco situado en la esquina del Paseo Moret y el Paseo Ruperto Chapí.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Cuesta preguntó:

Aquí volvemos a un tema ya tratado en este Pleno, pero como no se ha hecho nada hacemos la siguiente pregunta. ¿Por qué motivo no se ha demolido el quiosco situado en la esquina del Paseo Moret y el Paseo Ruperto Chapí, si ya en marzo de 2012 se contestó en este Pleno que se procedería a ello de manera urgente?

El Concejal Presidente contestó:

Mire, tiene toda la razón, y se lo dijimos en su día. Estamos intentando solucionarlo, pero el resto del Ayuntamiento de Madrid, dejando aparte Moncloa, resulta que no atiende la retirada de ese quiosco si no lo sufragamos nosotros, y ahí mi desconocimiento. ¿Usted sabe cuánto cuesta ese quiosco? Creo que son 30.000 ó 40.000 euros, porque hay que retirarlo poco a poco, cortándolo..., yo he tenido reuniones en mi

despacho y entonces estamos mirando a ver otras soluciones, y usted me dirá pero bueno, ya decía Keynes, que D. Marcos Sanz conoce bien, que cuando las circunstancias cambian también hay que cambiar las políticas y las medidas y puede ser que donde dije digo digo ahora Diego. Porque si me va a costar 40.000 euros que tengo que pagar yo, desmontar eso..., y es verdad que afea el impacto visual de este distrito, estoy pensando a ver qué solución alternativa le doy. Si lo corro unos metros, si lo convierto y lo saco a concurso..., a ver qué solución le doy porque yo hoy ni tengo 40.000 euros y, aunque los tuviera, creo que hay otras prioridades para gastarse 40.000 euros y no proceder a retirar el quiosco.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 19 del orden del día.

19. Pregunta nº 2013/873331, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a ayudas escolares curso 2013-2014.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Cuesta preguntó:

Sí, gracias, la pregunta es la siguiente. ¿Cómo se plantea esta Junta Municipal resolver los problemas de alimentación de los escolares del Distrito durante el curso 2013-2014 y garantizar la dotación de libros de texto independientemente de las becas de estudio que se otorguen?

El Concejal Presidente contestó:

Las ayudas son las mismas para este ejercicio que las que hemos venido disfrutando los años anteriores. Los centros escolares reciben para sus alumnos un lote de libros que son cedidos desde esta Junta en régimen de préstamo, y que se hace todos los años. Además, hemos puesto en marcha con las asociaciones de padres unos mecanismos para la reutilización de esos libros cedidos a los mismos.

Y, con respecto a la alimentación, hemos rebajado el precio del menú escolar diario en un 80% hasta el punto de que lo que venía siendo la aportación por tanto de las familias de los niños, de la unidad familiar, unitariamente por niño de 4,87 euros ha quedado en 1,20, siempre y cuando esos niños pertenezcan a personas que son merecedoras de la Renta Mínima de Inserción, sean víctimas de terrorismo o estén en acogimiento familiar.

En caso de que haya todavía algunas personas que tengan estos problemas alimenticios y que no estén incluidos en los apartados que yo le he concretado, los derivamos a los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid para que sean atendidos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 20 del orden del día.

20. Pregunta nº 2013/873332, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a control sobre alta en la Seguridad Social del personal contratado por las empresas adjudicatarias del Ayuntamiento en el Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero preguntó:

Esta pregunta que realizamos es porque nos ha llegado información, tampoco decimos que la hayamos podido comprobar y por eso lo presentamos en forma de pregunta sobre cuestiones un poco extrañas en contratos de las empresas adjudicatarias. Sobre todo, y hacemos hincapié en el tema..., las empresas adjudicatarias en centros de mayores que nos ha llegado ya más de una vez este comentario.

Leo directamente la pregunta:

¿Cómo ejerce el control esta Junta Municipal y con qué mecanismos sobre la cotización a la seguridad social de las personas contratadas por las empresas adjudicatarias de los distintos servicios del Distrito? Insisto, sobre todo nos ha llegado por temas de los centros de mayores.

El Concejal Presidente contestó:

Esta pregunta es muy pertinente. Al final lo que firma esta Junta, pero todo el Ayuntamiento, toda la Comunidad y todos los servicios del Estado con una empresa es un contrato, un contrato entre dos partes y las dos partes son exactamente iguales ante cualquier juez y en el derecho administrativo. Son exactamente las dos partes iguales. ¿Qué ocurre?, que en un procedimiento a través de contratos del Estado que respetamos, nosotros y todas las administraciones venimos obligados a hacer un concurso para adjudicar y elegir quién es la contraparte, es decir, quién es la otra parte de ese contrato.

Bien, en esos concursos, en procedimientos de licitación, los pliegos de condiciones exigen que, en todo caso, en el momento de la licitación no de la adjudicación, estén al corriente del pago de todas las deudas tributarias y de las cotizaciones sociales, y que vengan y lo aporten en un documento que se pide en el primer momento, en el trámite de licitación. Posteriormente, en el trámite de adjudicación, la empresa adjudicataria por concurso viene obligada además a traer todas las deudas que haya con todas las administraciones públicas y demostrar que están al corriente del pago. Lo que no tenemos nosotros, y entre ellas estar dado de alta a todos los trabajadores, evidentemente, derechos sociales.

A lo que no venimos nosotros obligados, sí seguramente la inspección de trabajo de la administración general del Estado, es a tener la potestad y el control de eso. Nosotros no podemos, nosotros cumplimos con lo que dice la Ley de Contratos del Estado y lo que dicen los pliegos de condiciones de exigir que estén al corriente de sus pagos. Si resulta que ese señor, pongo un ejemplo, esa empresa tuviese contratado a alguien ilegalmente, como no lo conoce la inspección de trabajo, le pides el papel diciendo que estás al corriente de pago..., no lo conoce la inspección de trabajo no lo puedo conocer yo, pero ahí sí que tiene una potestad y un control la inspección de trabajo no nosotros.

No sé si me explico. Nosotros cumplimos estando al día de los tributos laborales, de los tributos dentro de la hacienda pública y también de las cotizaciones sociales pero nosotros no tenemos ninguna potestad, no nos corresponde ningún control sobre si ellos a su vez pagan las cotizaciones sociales a todos sus trabajadores, con el certificado es suficiente.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y treinta minutos.